

TEMUCO, 30 JUN. 2016

VISTOS

- 1.- El Decreto de Clausura N° 1687, de fecha 01 de Junio de 2016, al local de Kiosco de Confección de llaves y Venta de Confites, a nombre de Ana Rosa Becerra Henriquez.
- 2.- La transferencia otorgación de la patente de kiosco N° 2005 de fecha 23.06.2016 y con la actividad que fue clausurada.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 4.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de la Sra. de Ana Rosa Becerra Henriquez, de fecha 06.06.2016, autorizada por el Alcalde.
- 2.- La transferencia de la patente de kiosco Rol 2-70395, de fecha 23.06.2016.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al kiosco ubicado en la calle Arturo Prat, frente al N° 289, a **nombre** de Ana Rosa Becerra Henriquez, **Rut** : la cuál procedió a regularizar su situación.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/LBG/mru
Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1099162

VISTOS :

1.- La Ordenanza N° 004 del 27.12.91, en cuyo anexo norma la Instalación de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.

2.- La solicitud de la Sra. Ana Becerra Henríquez, para que el derecho del Kiosco, de su esposo pase a su nombre, debido a su fallecimiento y el sustento familiar.

3.- El Informe de la Asistente Social de la Municipalidad de Temuco, que manifiesta que se justifica considerar la solicitud de doña Ana Becerra para realizar los trámites de transferencias del kiosco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que don Carlos Moraga Nuñez, tiene asignado un Kiosco en un Bien Nacional de Uso Público, y que este ha fallecido, quedando su viuda trabajando el kiosco.

DECRETO :

1.- Autorízase la transferencia del Kiosco de Venta de Confites que se señala, a la persona que se indica:

Nombre del titular actual : Carlos Aurelio Moraga Nuñez
Cédula de Identidad :
Lugar Autorizado :
Rol de Permiso : 2-70395

Nombre nuevo contribuyente : **ANA ROSA BECERRA HENRIQUEZ**
Cédula de Identidad :
Domicilio Particular :
Portal San Francisco
Temuco

2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Kioscos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU.

c.c. Dpto. Rentas Municipales
Dir. Obras Municipales



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)